



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

EXPOSICIÓN al público modificación del reglamento regulador del Servicio de Asistencia a Municipios.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de fecha 1 de marzo de 2013, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación de los arts. 5 (Capítulo II: De la Asistencia Jurídica), 8, 11, 12 (Capítulo III: De la Asistencia Económica) y la Disposición Adicional Tercera del Reglamento Regulador del Servicio de Asistencia a Municipios.

Se expone al público, por plazo de treinta días al objeto de presentación de reclamaciones o sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 4 de Marzo de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

673

BOPSO-30-13032013